



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 001112

LITUECHE, 05 MAY 2014

DAEM: 0439.-  
05/05/2014  
RAE/MOP/RPD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- Los Recursos del Presupuesto Vigente Área Educación, año 2014.
- Que en el marco de los programas a ejecutar durante el año 2014, el coordinador del Departamento de Educación ha programado diversas actividades deportivas, Ceremonias, recreativas, de competencia y otras en el ámbito deportivas-recreativas.
- Como es tradicional en las actividades deportivas-recreativas u otras la institución organizadora de los eventos, en este caso el Departamento de Educación de Litueche, ha estimado apropiado entregar un presente y/o aporte a los grupos participantes.
- Para hacer entrega de los estímulos es necesario adquirir los productos que se requirieren para tal efecto.
- Que dichos productos es necesario adquirirlos bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las Bases Administrativas que se adjuntan al proceso y que norman los procesos para la adquisición y adjudicación de Premios y Estímulos.
- El Decreto Alcaldicio N° 0413 de fecha 25/02/2014, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- Que, dicho proceso de Licitación quedo registrado en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-8-L114.
- El Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de las ofertas.
- El Informe de la Comisión con la propuesta de Inadmisibilidad de la Licitación enviado al Alcalde.
- La necesidad de Declarar Inadmisibile la Licitación.
- La necesidad de realizar una nueva Licitación Pública.
- El Decreto N° 600, de fecha 05 de Marzo del 2014, que declara inadmisibile el proceso de Licitación N° 5124-8-L114.
- Las Bases para el Segundo llamado a Licitación Pública
- El Decreto Alcaldicio N° 655 de fecha 12 de Marzo de 2014, mediante el cual se autoriza el 2° llamado a Licitación.
- Que, dicho proceso de Licitación, quedo registrado en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-13-L114.
- El Acta de Inadmisibilidad enviado al Alcalde.
- La necesidad de realizar un nuevo llamado.
- El Decreto Alcaldicio N° 839 de fecha 04/04/2014, mediante el cual se declara Inadmisibile la Licitación.
- La necesidad de realizar una nueva Licitación Publica.
- La necesidad de realizar una nueva Licitación Publica.
- El Decreto Alcaldicio N° 993 de fecha 21/04/2014, que autoriza la Licitación.
- Que, dicha Licitación, quedo registrada en Portal con el ID 5124- 23 -L114.
- Las ofertas recibidas.
- El Acta de Evaluación de la Comisión e Informe de Proposición de Adjudicación.

DECRETO :

- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la "Suministro Premios y Estímulos, Actividades Extraescolares DAEM y Escuelas de la Comuna de Litueche", Al oferente PUBLICITARIOS PUNTOPIXEL LACOSTE RAMON E.I.R.L., R.U.T.: 76.260.335-7.
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente PUBLICITARIOS PUNTOPIXEL LACOSTE RAMON E.I.R.L., ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



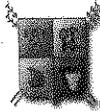
*[Firma]*  
MARIA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretaria Municipal



*[Firma]*  
RENÉ ACUNA ECHEVERRÍA  
Alcalde

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).



**ACTA DE EVALUACION**  
**“SUMINISTRO PREMIOS Y ESTIMULOS, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE”**

En la comuna de Litueche, a Treinta días del mes de Abril del año dos mil catorce, siendo las quince horas, se inicia el acto de evaluación de las propuestas para la **“Suministro Premios y Estímulos, Actividades Extraescolares, DAEM y Escuelas de la Comuna de Litueche”**, licitado mediante Chilecompra, proceso N° 5124-23-L114. En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Evaluación los siguientes:

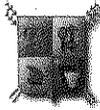
- Sr. Jefe del Departamento de Educación, Don Ramón Donoso Díaz.
  - Sr. Pablo Vial Vera, Coordinadora Extraescolar Comunal.
  - Sr. María Olmedo Pizarro, Secretaria Municipal.
- Quienes más abajo firman.

N°	RAZON SOCIAL	RUT	Presentación oferta a través del Portal	Anexo N° 1	Anexo N° 2	Anexo N° 3	Certificado de Experiencia	Fotocopia Cedula de Identidad o RUT	Fotocopia Patente Municipal al día
1	JOSE MIGUEL MEJIAS DUARTE	07.846.599-9	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	PUBLICITARIOS PUNTOPIXEL LACOSTE RAMON E.I.R.L.	76.260.335-7	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

**1.- Oferente (s):**

**2.- CRITERIOS DE EVALUACION.**

Precio	40%
Garantía	30%
Plazo de entrega	30%
Total Puntaje	100%



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**  
Departamento de Educación

1.- Precio:  $X = \text{Precio mínimo ofertado} \cdot 100 / \text{Precio Oferta X}$ .

2.- Garantía:

1- 4 Meses	10%
5 - 8 Meses	20%
9 - 12 Meses	30%

3.- Plazo de Entrega:

1- 4 Días	30%
5 - 8 Días	20%
9 - 12 Días	10%

**3.- Evaluación de la Oferta:**

Oferente	Precio	% precio	Plazo de entrega	% Plazo de Entrega	Garantía	% Garantía	Total
1	\$ 1.301.290	30.4 %	3 días	30%	12 meses	30%	90,4%
2	\$ 989.880	40%	3 días	30%	12 meses	30%	100%

**Observaciones:** La Comisión, revisados los antecedentes de Oferentes individualizados más arriba, acredita que PUBLICITARIOS PUNTOPIXEL LACOSTE RAMON E.I.R.L., R.U.T.: 76.260.335-7, cumple con todos los requisitos expuestos en las Bases Administrativas, y obtiene un puntaje de 100%, por lo que se propone su adjudicación.

Para constancia firman,

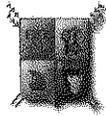
RAMON DONOSO DIAZ  
JEFE DEPTO. EDUCACION

PABLO VIAL VERA  
COORDINADOR EXTRAESCOLAR COMUNAL



MARIA S. OLMEDO PIZARRO  
SECRETARIA MUNICIPAL

Litueche, 30 Abril de 2014.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación

**INFORME COMISION EVALUADORA LICITACION N° 5124-23-L114**

Sr.  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Litueche

Revisado los antecedentes de la Licitación para la "Suministro Premios y Estímulos DAEM y Escuelas de la Comuna de Litueche" y Tomando en consideración que el Oferente **PUBLICITARIOS PUNTOPIXEL LACOSTE RAMON E.I.R.L., R.U.T.: 76.260.335-7**, cumple con todos los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas de la Licitación.

**Proponemos adjudicar la Licitación 5124-23-L114 al Oferente PUBLICITARIOS PUNTOPIXEL LACOSTE RAMON E.I.R.L., R.U.T.: 76.260.335-7.**

Para constancia firman,

RAMON DONOSO DIAZ  
JEFE DEPTO. EDUCACION

PABLO VIAL VERA  
COORDINADORA EXTRAESCOLAR COMUNAL



MARIA S. OLMEDO PIZARRO  
SECRETARIA MUNICIPAL

Litueche, 30 Abril de 2014.



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD**  
**PRESUPUESTARIA N° 011.-**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2014, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la Licitación N° 5124-23-L114, “SUMINISTRO PREMIOS Y ESTIMULOS, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE. (Recursos Presupuesto DAEM)”.



Clara Cordero Ahumada

Habilitada

Depto. de Educación

Litueche, 30 de Abril de 2014.-